

QUILLOTA, 05 de Mayo de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO: 2412

DA. NUM : 5.621 / VISTOS:

- 1) Por razones de servicio;
- 2) Ord. N°09/2022 del 04 de mayo de 2022 de Oscar Calderón Sánchez, Alcalde a Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, mediante el cual instruye gestionar Decreto Alcaldicio correspondiente a destinación de **DAVID RAMÍREZ FARÍAS** y asignación de nuevas funciones;
- 3) Lo dispuesto en los artículos 58, letra e) de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) Las Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón en materias de personal, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

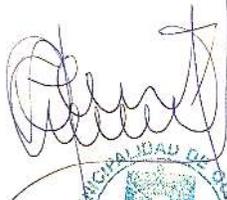
DESTÍNASE a DAVID RAMÍREZ FARÍAS, Cédula de Identidad N°10.390.307-6, funcionario de Planta, Escalafón Profesional, Grado 7° E.M., desde la Secretaría Comunal de Planificación a la Oficina de Adquisiciones, a contar del 05 de mayo de 2022 y asignase nuevas funciones.

SEGUNDO:

ADOpte la Secretaría Comunal de Planificación y la Oficina de Adquisiciones, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2. Control 3.DAF 4. Secplan 5. Adquisiciones 6.Interesada 7.Archivo Capital Humano

OCS/XVA/CMT/mbv/kdo.